

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2016

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2014-2019
www.olmedo.gob.ec



RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2016



Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2014-2019
www.olmedo.gob.ec

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 297 de la Constitución de la República, los Art. 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Art. 60, literal y). Del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Art. 39 de la Ordenanza que Norma el Sistema de Partición ciudadana y la resolución No. PLE-CPCCS-

449-28-12-2016, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la cual resuelve:

Art.1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutivas, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia superior conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas:

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Rendición de Cuentas es definida por la Ley, como un derecho ciudadano y una obligación de quien maneja recursos públicos y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los recursos de dicha gestión, tiene como propósito someter a evolución la gestión pública, prevenir actos de corrupción y mejorar el manejo de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

Se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, y universal, que involucra a autoridades, funcionarios, representante legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en la ejecución de su gestión y en la administración de los recursos públicos.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1.- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente con respecto a las gestiones públicas.

2.- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios que manejan fondos públicos.

3.- Vigilar el cumplimiento de la política, y:

4.- Prevenir y evitar la corrupción y el mal manejo.

En concordancia con la guía metodológica sugerida por el CPCCS, se cumplió con el proceso en todas las fases, nombrando para el efecto un equipo técnico multidisciplinario conformado por servidores del GAD, de las áreas involucradas, además en representación del GAD se trabajó con los Consejos Barriales que al no presentarse el Consejo de Planificación Local de la Ciudadanía se realizaron actividades con los Consejos Barriales para trabajar con las fases que lo sugería la guía metodológica especializada para la Ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, la ciudadanía realizó en este proceso 20 preguntas que fueron contestadas de la siguiente manera:

1- ¿Por qué el valor del CEM, contribución especial de mejoras es elevado en el Cantón Olmedo?

EL CEM es un tributo dispuesto en el capítulo quinto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) entre los artículos 569 al 593; así mismo en la Ordenanza del código municipal libro tercero capítulos 1 (Art. C.135); estas normas legales nos dicen, que el costo de la inversión pública en una obra debe ser distribuida entre los predios que sean beneficiados con el impacto de dicha inversión. El cantón Olmedo tiene una particularidad especial, su zona urbana solo comprende el 15% de todo el territorio, y en ese porcentaje solo existen 1170 predios catastrados, en ese sentido, la inversión que se realiza, salvo el subsidio que el GAD Municipal entrega por Ordenanza para disminuir sus costos, tiene que repartirse entre los predios indicados, es decir mientras se distribuya entre menos predios más alto será el CEM, para mitigar lo mencionado la Actualización del Catastro pretende dejarnos un Catastro más real, actualizando el listado de inmuebles registrados en la zona urbana que de seguro incrementará, para que de esta manera el CEM se distribuya entre más predios y por ende baje su costo final.

2- ¿Porque el valor de la vía pública, Como aceras y portales es elevado en el Cantón Olmedo?

La tasa de uso de la vía pública en nuestro cantón no es elevada, y se encuentra establecida en el código Municipal Libro tercero Capitulo 1(Art. C.1) al 38 (Art.C.38); se calcula por metros cuadrados y se los cobra por mes según el siguiente detalle:

- Comedores y Restaurantes \$ 0,92 x metro cuadrado por mes

- Cooperativa de taxis, Motos y transporte \$ 1,10 x metro cuadrado por mes
- Vitriñas \$ 1,53 x metro cuadrado por mes
- Kioscos, mercaderías y todo tipo de puestos \$1,83 x metro cuadrado por mes

3- ¿Cuál es el costo del metro cuadrado de los puestos de las fiestas patronales del Cantón Olmedo y cuanto se recaudó en el año 2016?

En las fiestas patronales del año 2016 se recaudaron \$ 6.995,92 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 92/100 dólares); el costo del metro cuadrado fue de \$ 1,46 dólares por día, así mismo la ordenanza establece que se otorgara permiso por un máximo de 7 días y un mínimo de 4 días.

4- ¿Cuál fue el monto inicial presupuestado para las fiestas cívicas Cantonales del mes de agosto y cuál fue el valor ejecutado?

El monto Inicial Asignado fue de 35.000,00 (TREINTA Y CINCO MIL DOLARES) de los cuales se ejecutaron \$ 12.096,00 dólares y la diferencia fue reasignada para financiar la obra Mejoramiento de las Calles Ulpiano Páez, J. Mieles y San Andrés. \$ 22.904,00 dólares, puesto que de conformidad con la emergencia provincial derivada del terremoto del 16 de Abril del 2016 se restringieron actividades de concentración masiva de personas.

5- ¿Cuál fue el monto de la obra mejoramiento de las Calles Ulpiano Páez y J.G Mieles y San Andrés?

El monto inicial de esta Obra fue de \$ 100.708,06 sin IVA, este valor dio como resultado por la contratación de la Administración Directa que el señor alcalde dispuso, así mismo el Alcalde Jacinto Zamora realizó la gestión y consiguió el material asfalto, gracias al Gobierno Provincial de los Ríos y su Prefecto Marcos Troya, donde el monto final de la Obra Mejoramiento de las calles Ulpiano Páez, J.G Mieles y San Andrés; fue de \$ 62.880,85 (Sesenta y dos mil ochocientos ochenta con ochenta y cinco centavos de dólar)

6- ¿Cuál fue el monto designado por el Gobierno Nacional para el año 2016?

El presupuesto municipal está compuesto por varios ingresos, uno de estos rubros de ingresos proviene del presupuesto general del estado, este monto

varía anualmente, para tener una referencia de lo que se recibió en el año 2016, hay que considerar que en el año 2015 el presupuesto general del estado para el Cantón Olmedo fue de 2'343,201.51 dólares, a medida que se inició el proceso de formulación del presupuesto del año 2016 se obtuvo información del ministerio de finanza de Trabajar con un presupuesto de 2'028,463.37 para el año 2016, es decir que en esta primera fase hubo una reducción cerca de 343 mil dólares, a medida que pasó el tiempo y una vez aprobado el presupuesto general del estado; en los primeros meses del año 2016 se emitió el acuerdo ministerial 101 desde el Ministerio de Finanzas donde esta asignación disminuyó a 1'880,167.16 dólares. Periodo

Gracias la ley de solidaridad que se expidió tras el terremoto del año 2016, a los gobiernos municipales de la provincia de Esmeralda y Manabí no fueron afectados con este recorte adicional, por ello una vez promulgada esta ley, Olmedo recupera la diferencia y recibió el presupuesto general del estado una asignación de \$ 2'028.463,378 DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 37/100 DOLARES) DE LOS CUALES \$ 1'880.167,17 dólares corresponden al acuerdo Ministerial 101 donde se recortó la asignación inicial; y \$ 148.296,20 dólares por compensación de acuerdo a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

7- ¿Cuál fue el monto que recibió o se asignó a Olmedo por parte del Gobierno Nacional en el terremoto y cuál fue su distribución?

Se recibió en asignaciones 1'069.382,31 dólares, el primer aporte del Gobierno ayudo a cubrir el déficit del recorte presupuestario del acuerdo Ministerial 101 que fue de (148.296,20 DOLARES)

El segundo aporte fue para la contratación de cuatro técnicos profesionales que están realizando una evaluación de los procesos internos para el fortalecimiento de la gestión municipal, recursos provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, Institución que canaliza esta asignación No reembolsable que corresponde a la cantidad de \$ 149,600 dólares de la cuales en el 2016 se recibió la cantidad de \$ 38.880,00 dólares.

El tercer aporte fue de 771.486,11 dólares para la construcción del nuevo mercado municipal, de los cuales el 80% son recursos no reembolsables (617,188.89) y el 20% un crédito reembolsable (154.297,22), de esta asignación en el año 2016 no se recibieron recursos sino hasta el 2017.

Tema FISICO Ambiental

8- ¿Cuál es el precio del metro cúbico de agua y el porcentaje del Alcantarillado?

El precio del metro cúbico de Agua Potable durante el año 2016 para los usuarios de este servicio se divide en diferentes categorías: Uso Doméstico el 0,20% SBU, Uso Comercial 0,25% SBU y para Uso Industrial el 0,35% SBU; mientras que para el cobro del Servicio de Alcantarillado Sanitario, representa el 60% del consumo total de agua registrado durante el mes.

De acuerdo al Salario Básico Unificado (SBU) durante el año 2016 que equivalió a USD. 366,00 (trescientos sesenta y seis dólares 00/100), nos indica que la tasa de Agua Potable para Uso Doméstico tenía un valor de 0,73 centavos de dólar por el metro cúbico de agua, para uso comercial 0,92 centavos de dólar dólares y para Uso Industrial 1,28 dólares.

Es importante indicar que el Costo de Producción del Agua Potable en el cantón Olmedo-Manabí durante el año 2016 fue de 2,50 dólares por metro cubico, lo cual implica que el Gobierno Descentralizado del Cantón Olmedo-Manabí subsidió aproximadamente el 77,35% del costo total del Agua Potable.

9- ¿Cuál es el monto recaudado de la empresa EMASERVI-EP y en que concepto lo distribuye?

INGRESOS RECAUDADOS 2016		MONTO
1.3.01.08.01	Prestación de Servicios Técnicos	26.58
1.3.01.11.01	Traspaso de Dominio Vehicular	1,407.00
1.3.01.11.02	Duplicado de Matricula	3,850.00
1.3.01.11.03	Certificado Unico Vehicular	1,463.00
	Certificado de Modificación de	
1.3.01.11.04	Características del Vehículo	154.00
1.3.01.11.05	Duplicado de Revisión Vehicular	100.00
1.3.01.11.05	Levantamiento de Gravamen	14.00
1.4.02.06.01	Venta de Materiales de Instalación de Agua	640.04
	Recargo por retraso en el proceso completo de Matriculación Vehicular dentro de la candelarización	
1.7.04.99.01		5,825.00
TOTAL		13,479.62

**Ingresos
Recaudado 2016
13,479.62**

14,280.39

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS 2016 (GASTOS)		MONTO
Elaboración de especies de matrícula		940.80
Señalización horizontal de las calles regeneradas del cantón Olmedo		3,096.80
Adquisición de 30 vallas antimotines, construidas con tubo galvanizado de 1.5" en su estructura principal y malla electosoldada de 6m.m. de diámetro x 10cm. Como complemento o armazón secundaria y accesorios de 3/4" y 1/2" de varillas galvanizadas		5,342.40
Reconstrucción de áreas de oficinas de la Empresa EMASERVI-EP		4,900.39
TOTAL		14,280.39
Diferencia que se solventó por asignación de parte del GAD Municipal		(800.77)

TEMA OBRAS PÚBLICA

10- ¿Con que equipo caminero contamos y cuales estuvieron operativos en el 2016?

El GAD municipal cuenta con el siguiente equipo caminero:

- Cuatro (4) volquetas marca HINO.
- Un (1) tanquero marca HINO.
- Una (1) Motoniveladora KOMATSU.
- Una (1) retroexcavadora de llantas marca KOMATSU.
- Un (1) rodillo marca BOMANG.
- Un (1) tractor marca CATERPILLAR.

El equipo caminero estuvo operativa, salvo inconvenientes mecánicos que fueron solucionados con el mantenimiento de emergencia y preventivo.

11- ¿Cuál es el monto que invirtió el GAD Municipal en la zona Urbana y Rural en el año 2016?

El GAD municipal invierte aproximadamente \$ 494.425,00 en obras civiles y viales en la zona urbana, en lo referente a zona rural se realizaron trabajos mancomunadamente con el C.P.M. en donde el GAD Olmedo aporta con la maquinaria municipal para el mejoramiento vial rural.

12- ¿Por qué no ha sido construido el puente de las comunidades Estero Chico - Villegas?

Como es de conocimiento público en la actualidad las Instituciones Públicas se rigen por un régimen de competencias establecidos desde la Constitución; desde el COOTAD se ha continuado con esta distribución y se ha ratificado las competencias tanto para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como los Provinciales; en esa distribución se ha indicado claramente que la vialidad urbana corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y las vías rurales a los Gobiernos Provinciales, en nuestro caso al GAD Provincial de Manabí.

Por lo antes indicado, el puente en referencia pertenece a las competencias del GAD Provincial y esta institución la que debe absolver las interrogantes

al respecto, sin embargo se realizaran las gestiones necesarias para que esta Institución informe lo que corresponda a la ciudadanía.

13- ¿Cuánto es el valor que se gastó en el empedrado de la comunidad Estero Chico - Chicompe?

Como se indicó las competencias de vías rurales son correspondientes al Gobierno Provincial de Manabí, ellos administran y disponen de los recursos invertidos en la vialidad rural.

Se realizaran las gestiones necesarias para solicitar la información respectiva al Señor Prefecto Provincial, en lo correspondiente a ésta inversión.

14- ¿Por qué no se hizo la construcción Del nuevo camal ya que estaba contemplado según en el PDYOT?

Previo a cualquier inversión pública, las Instituciones Estatales deben obtener los estudios que permitan verificar la factibilidad y las características técnicas de las obras a construirse.

En la actualidad este GAD Municipal ha iniciado este proceso y ya cuenta con los estudios respectivos denominado “Estudios de reubicación y propuesta de diseño del nuevo matadero municipal del cantón Olmedo-Manabí”, obra que necesita una inversión y por tal motivo con este insumo se procederá a gestionar ante los ente gubernamentales correspondientes los recursos y de esta manera llevar adelante la construcción del nuevo camal.

15- ¿Por qué en el PDYOT en su mayoría se beneficia a la zona urbana?

En lo referente al tema de movilidad y conectividad, este Departamento tiene injerencia en el ámbito vial, y como es conocido, las competencias que tiene el GAD es enteramente de vías urbanas tal como lo indica el COOTAD y las vías rurales el Consejo Provincial de Manabí.

Por lo que la inversión en vías beneficia mayormente a la zona urbana por ser competencias exclusivas del GAD.

16- ¿Por qué se desvió la carretera de Olmedo a Colimes cuando ya estaba aprobado un proyecto que pasaría por Canoa?

Como es de conocimiento por todos la vía Olmedo – Colimes fue contratada tanto a nivel de Estudios como de Construcción por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y asignada a su manejo a la Subsecretaría Técnica del MTOP con asiento en Guayas, por lo que este ente estatal es la encargada de dar la repuesta a los actos administrativos dirigidos por ellos.

17- ¿Por qué no se realizó en el año 2016 el levantamiento de todos los adoquines en las calles céntricas de la ciudad?

El año 2016 sí se trabajó en el mejoramiento de adoquines, se realizó la nivelación de las partes más deprimidas de los adoquines en las calles urbanas, con la finalidad de mejorar la movilidad peatonal y vehicular; se seguirá trabajando en el mejoramiento de vías este año tal como se hizo con los tramos de las calles Ulpiano Páez, G. J. Mieles y San Andrés.

18- ¿Cuál fue el monto de la reparación del sistema de iluminación en el parque central?

El monto total fue de \$ 7,554.00 dólares, reparación del sistema de iluminación, reparación del transformador de 15kva y el cambio de acometida eléctrica en el parque central del Cantón Olmedo.

19- Cuántas ayudas técnicas realizó el Gobierno Municipal en el año 2016?

En el año 2016 el Gobierno Municipal de Olmedo a través de la Dirección de Desarrollo Social y Comunicación entregó 57 ayudas Técnicas, 15 sillas, 10 andadores, 10 bastones, 10 pares de muleta y 12 camas con sus respectivos colchones las cuales fueron donadas a personas de bajos recursos económicos del Cantón Olmedo.

20- ¿Cuál es el monto que el Gobierno Municipal recibió e invirtió en los proyectos sociales que se mantuvieron en convenio entre el GAD-Olmedo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el 2016?

El monto que el Gobierno Municipal recibió por parte del MIES fue \$ 138.906,48 dólares y lo que invirtió el Gobierno Municipal fue de \$ 71.941,76 dólares, distribuidos de la siguiente manera:

Se firmaron cuatro convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el primero **ATENCIÓN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, el segundo **ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES**, el tercero **ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES** atendiendo en el programa a 120 personas con discapacidad y 500 personas Adultos Mayor en sus comunidades recibiendo atención médica gratuita, medicinas, terapias físicas, talleres de nutrición, como de salud, leyes de las personas con discapacidad, como convivir con ellos y enseñanzas lúdicas.

Estas personas se reúnen en las Unidades de Atención que cada Promotor tiene en las Comunidades y Olmedo, en ellas realizan sus programas culturales, contando sus vivencias y compartiendo sus anécdotas.

Proyecto Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad tuvo una cobertura de 120 usuarios

MIES: \$ 45.906 dólares

GAD Olmedo: \$ 31.677,76 dólares

Proyecto Atención Domiciliaria para Personas Adultos Mayores, con una cobertura de 200 usuarios

MIES: \$ 31.677,76 dólares

GAD-Olmedo: \$ 21.464 dólares

Proyecto Espacios Alternativos para Personas Adultos Mayores, Con una cobertura de 300 usuarios

MIES: \$ 28.127,95 dólares

GAD Olmedo: \$ 8.300 dólares

Proyecto Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV Pulgarcito) , contó con una cobertura de 40 niños/as donde recibieron alimentación gratuita de lunes a viernes, terapias ocupacionales, atenciones médicas gratuitas, medicinas, charlas de motivación y nutrición entre otras trabajando mancomunadamente con el Ministerio de Salud Pública, entes gubernamentales y no gubernamentales.

MIES: \$ 49.798,56 dólares
GAD Olmedo: \$ 10.500 dólares

Luego de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Alcalde, realizó el trabajo en mesas Temáticas, de acuerdo a los temas que la Ciudadanía presentó para que la Autoridad en este caso el Alcalde prepare su Rendición de Cuentas en los Temas Obras Públicas, Físico Ambiental, Financieros, Cultural y Social, la ciudadanía tuvo la oportunidad de hacer sus aportes y sugerencias al informe final, el mismo que se deberá cargar a la plataforma informática del CPCCS, dichas mesa fueron las siguientes:

1.- MESA INSTITUCIONAL, conformada por el Alcalde, Concejales y Autoridades con el apoyo del Ab. Gabriel Zambrano, en calidad de Procurador Sindico.

2.- MESA DE OBRAS PUBLICAS, que tuvo como facilitadores al Ing. Fernando Zambrano en calidad de Director de Obras Públicas y el Ing. Victor Vera en calidad de Técnico de Control Territorial.

3.- MESA CULTURAL Y SOCIAL, que tuvo como facilitador al Lic. Pablo Quijije Pesantes en calidad de Director de Desarrollo Social y Comunicación.

4.- MESA FINANCIERA. Que tuvo como facilitador al Ec. Paulo César Suarez en calidad de Director Financiero.

La rendición de cuentas transparenta la gestión y utilización de los recursos públicos, por lo que permite robustecerse y mejorar la calidad del trabajo, porque al ser un ejercicio interactivo, facilita la retroalimentación, ya que se construye un espacio público que fomenta la participación ciudadana, fortalecimiento la democracia participativa en la elaboración de propuestas de soluciones a los problemas de las y los ecuatorianos, de la gestión de lo público.

Sin lugar a dudas esto fortalecerá la confianza y permite lograr el consenso necesario para apuntalar políticas o decisiones públicas, se gana credibilidad, ya que el no rendir cuentas puede provocar suspicacia al no transparentar el manejo de la Institución.

Otro aspecto a destacar es los aportes de la ciudadanía en las mesas de trabajo, los mismos que ayuden a manejar y se incorporen en este informe y por ende en el informe final.

APORTES:

1.- MESA INSTITUCIONAL.

LA MESA Nº 1 Estuvo conformada por el Alcalde, Concejales y las Autoridades contando con la asesoría del Ab. Gabriel Zambrano Procurador Síndico.

En esta mesa Institucional apporto la Ciudadanía frente a las autoridades con las siguientes Sugerencia y Aportes.

- Sra. Anita Veliz Pin de la Comunidad las Yucas Arribas. Sugiriere y aporta ampliar condiciones para acceder a Locales Comerciales en el nuevo Mercado Municipal.
- Sr. Oscar Fabián Mieles ciudadano del Barrio Centro, mejorar el servicio de Basura en coordinación con la EMMAI.

Disponer a la Dirección de Seguridad y Justicia y a la Policía Municipal coordinar limpiezas de espacios públicos.

Implementar medidas ambientales correctas en la laguna de oxigenación.

2.- MESA DE OBRAS PUBLICAS, que tuvo como facilitadores al Ing. Fernando Zambrano en calidad de Director de Obras Públicas y el Ing. Víctor Vera en calidad de Técnico de Control Territorial.

- El Sr. Oscar Mieles del Barrio Centro sugiere el mantenimiento del puente Jaime Roldos.
Mejoramientos de vías rural (competencias del CPM), realizar la gestión para las comunidades de Las Dos Bocas y Santa Genara.
Mejorar las vías Urbanas.

3.- MESA CULTURAL Y SOCIAL, que tuvo como facilitador al Lic. Pablo Quijije Pesantes en calidad de Director de Desarrollo Social y Comunicación.

- Sra. Betsy Rodriguez del Barrio San Andrés, sugiere que el GAD incremente cursos de corte y confección, Belleza y manualidades dirigidas a las mujeres Olmedense.
- Sr. Marcos Antonio Fernández, sugiere que el GAD proporcione ayuda a los Artesanos del Cantón Olmedo, ara que sus productos sean vendidos.
- Sr. Alberto Cruz, sugiere que el GAD aporte ayudas con la Iglesia Apostólicas evangélicas en temas de Niñez, Adolescencias por intermedio de programas y se fiemen convenios.
- Sra. Lic. Margarita Mera Pisfil de la comunidad la clemencia sugiere que se implemente cursos de guitarras, danza en las Comunidades para niños y jóvenes.
- Sr. Julio Romero Lucio de la Comunidad la Florida aporta que se incremente la cobertura de los programas de Discapacidad y Adultos Mayores.

4.- MESA FINANCIERA. Que tuvo como facilitador al Ec. Paulo César Suarez en calidad de Director Financiero.

- Sra. María Cristina Vernaza del Barrio 9 de Julio sugiere, que en las próximas Rendición de Cuentas se proyecte asignación de sueldos y salarios.
- Sra. Ester Rivera de la comunidad de Briones, sugiere que se realice gestiones para atraer al turismo.
- Leónidas Mero García de la comunidad las Dos Bocas, sugiere que se actualice el catastro rural.
- Sra. Ninfa Reyes de la comunidad la Clemencia sugiere tomar medidas para que en la zona rural se limpien las espaldas.

De esta manera el Alcalde Jacinto Zamora Rivera se refirió que el proceso de Rendición de Cuentas periodo Enero a Diciembre del 2016 se brindó tal como estaba estipulado en las guías metodológicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y agradeció al Gobierno Nacional presidido por el compañero Ec. Rafael Correa

Delgado, al Vicepresidente Jorge Glass, al Gobierno Provincial y su Prefecto Ing. Mariano Zambrano, a la Viceprefecta Arq. Clara Zambrano de quien recibimos respaldo con maquinaria y material pétreo, para la vialidad rural y al Prefecto Marcos Troya Prefecto de los Ríos y los diferentes Ministerios que han apoyado a Olmedo Ciudad del Buen Vivir.

Gracias señoras y señores

Atentamente.

Sr. Jacinto Zamora Rivera

ALCALDE

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

www.olmedo.gob.ec

“OLMEDO CRECE A PASOS AGIGANTADOS” Y TÚ LO SABES !!!



